

# Condecoraciones militares Carlistas (1873-1876). Nuevas aportaciones documentales

Javier de Granda Orive

*Licenciado en Derecho.*

**Resumen:** El artículo desarrolla la historia de las condecoraciones militares creadas por el bando carlista durante la llamada tercera guerra carlista (1872-1876) a la luz de nuevas aportaciones documentales.

**Palabras Clave:** Condecoraciones, Carlistas, Tercera Guerra Carlista

**Abstract:** The article develops the history of military decorations created by the Carlists during the so-called of the Third Carlist War (1872-1876) in the light of new documentary evidence.

**Keywords:** Decorations, Carlist, Third Carlist War

## 1. Introducción

En julio de 2002 el archivo carlista de la Casa de Borbón Parma se incorporó al Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) gracias a un contrato de comodato firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y D. Carlos Hugo de Borbón Parma.

La digitalización de la mayor parte de este archivo unido a la también digitalización de fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos por distintas autoridades públicas y privadas ha permitido profundizar en el estudio de las condecoraciones carlistas y aportar, a la labor ya emprendida por otros autores, nuevos datos para un mejor conocimiento de este apartado de la historia militar española.

## 2. Medalla de Berga

El 27 de marzo de 1873 las fuerzas carlistas integradas por el Batallón de Zuavos y los Batallones 1º de Barcelona y 1º y 3º de Gerona atacaron a las fuerzas isabelinas que guarnecían el pueblo de Berga, conquistándolo al anochecer. Fue una victoria rápida y con pocas bajas.

Al día siguiente, D. Alfonso de Borbón y Austria Este, General en jefe del Ejército de Cataluña dirige a su hermano, Carlos VII, una carta en que le pide “*que en recuerdo de la toma de Berga (por ser la 1ª plaza de importancia que se toma en esta campaña) des una medalla conmemorativa, que puede darse a todos los voluntarios que tomaron parte en ella*”.<sup>1</sup>

Accediendo a esta petición y mediante real decreto de 13 de abril de 1873 D. Carlos crea la medalla de distinción de la toma de la villa de Berga indicando en carta dirigida a D. Alfonso de la misma fecha<sup>2</sup> que la medalla sería para generales, jefes, oficiales y voluntarios. Le permitía

<sup>1</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 106 de Alfonso a Carlos» de fecha 28 de marzo de 1873.

<sup>2</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 86 de Carlos a Alfonso» de fecha 13 de abril de 1873.

proponer el modelo y la forma aunque, en la práctica, limitaba bastante su capacidad de decisión pues añadía que ésta debía de ser una medalla pendiente de cinta roja, en la que figurara en el anverso su busto o, en caso de no ser posible, su cifra con el lema “*Berga 27 de marzo de 1873*”. En el reverso tenían que aparecer las armas de Cataluña y alrededor la inscripción “*Dios Patria y Rey*”. Añadía que en caso de que se le ocurriera alguna modificación no habría inconveniente en que se la propusiera.

El 5 de junio<sup>3</sup> Alfonso de Borbón muestra su satisfacción por la creación de la medalla y asegura a su hermano que todo se hará según lo mandado.

El 1 de julio D. Alfonso plantea a su hermano varias cuestiones relativas a la medalla<sup>4</sup>. En primer lugar le pregunta si la medalla debía ser otorgada a todas las fuerzas que contribuyeron a la toma del pueblo incluyendo a las fuerzas que guardaban puntos lejanos que protegían el ataque y las que entraron en Berga después de rendida aquella plaza (aquí estaban incluidos el propio D. Alfonso, su mujer, María de las Nieves de Braganza y el general Savalls) o si, por el contrario, debía otorgarse solo a los que tomaron parte activa en el ataque, exponiendo sus cuerpos a las balas. Deseaba saber, además, si la medalla debía ser plateada o de bronce y si debía encargarla en Barcelona.

De estas cuestiones solo sabemos la respuesta a la primera pregunta: D. Carlos indica a su hermano que la medalla corresponderá a los que tomaron parte en dicha acción<sup>5</sup>. Se trata, por tanto, de un otorgamiento general a todas las fuerzas implicadas en el ataque. El resto de las dudas de D. Alfonso debieron quedar resueltas durante su estancia en Estella en la visita que realizó a su hermano entre finales de octubre y primeros de noviembre de 1873 tal como se deduce del contenido de la carta de 14 de enero de 1874 que D. Alfonso dirige al Rey pretendiente<sup>6</sup>. En esta carta D. Alfonso dice a su hermano que por fin se ha decidido a mandar hacer tanto la medalla de Berga como la medalla de Alpens y que ha hecho alguna variación a lo que D. Carlos le había entregado al marcharse de Estella. Dice: “*La medalla de Berga será redonda, de bronce, con cinta encarnada, en lugar de roja para que se distinga de la de Montejurra. Lo demás sería como tu lo mandaste*”. Más adelante dice que con esta pequeña variación las dos medallas estarán mejor y que le envía los dibujos para que juzgue. Añade que, si lo cree necesario, le envíe los nuevos decretos de creación.



Fig. 1: medalla de Berga

<sup>3</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 119 de Alfonso a Carlos» de fecha 5 de junio de 1873.

<sup>4</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 124 de Alfonso a Carlos» de fecha 1 de julio de 1873.

<sup>5</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 106 de Carlos a Alfonso» de fecha 20 de julio de 1873.

<sup>6</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 3 de Alfonso a Carlos» de fecha 14 de enero de 1874.

La condecoración así construida (figura 1) es una medalla de bronce fundido, circular, de 35 mm. de diámetro y un peso de 17,5 gr. En su anverso presenta el busto laureado de Carlos VII y la cita “*Berga 27 de marzo de 1873*” y en su reverso las primitivas armas de la provincia de Barcelona y la leyenda “*Dios Patria y Rey*”. A través de una anilla soldada se sujeta de una cinta encarnada.

De las cuentas de la causa carlista conservadas en el Archivo de la familia Borbón Parma<sup>7</sup> sabemos que el 12 de febrero de 1874 Carlos VII envía a su hermano 6.000 francos para pagar la compra de las medallas de Berga, Alpens y sus cintas. En los registros siguientes, sin poder concretar las fechas, aunque posiblemente sean posteriores al mes de abril de 1874, hay dos apuntes para pagar la medalla, uno de 20,05 francos y otro de 2.607 francos.

Las medallas, probablemente construidas en París, debieron cruzar la frontera antes de julio de 1874 pues en este mes se encontraban en poder de la Real Intendencia del Ejército del Centro y Cataluña<sup>8</sup>.

Como variante de esta medalla existe un modelo en plata, no oficial. R. Chalon<sup>9</sup> al respecto dice: “*L'exemplaire que nous possédons est de cuivre bronzé. Peut-être existe-t-il de ces médailles argentées ou dorées pour les officiers*”.

### 3. Medalla de Alpens

Tras la brillante acción ocurrida el 9 de julio de 1873 en que las fuerzas carlistas derrotan al ejército de Isabel II en Alpens, D. Alfonso de Borbón ruega encarecidamente en tres cartas a su hermano la creación de una medalla o cruz conmemorativa en recuerdo de la gloriosa victoria, que como dice “*no se verá más; y fue la salvación nuestra en Cataluña*”<sup>10</sup>. Carlos VII, accediendo a la petición de D. Alfonso, crea por fin, el 24 de septiembre de 1873 y mediante real decreto, la cruz de Alpens, hecho que fue agradecido por Alfonso de Borbón en carta de 4 de octubre de 1873<sup>11</sup> (figura 2).

Como en el caso de la medalla de Berga los pormenores sobre su diseño fueron acordados en Estella aunque posteriormente D. Alfonso realizó alguna variación<sup>12</sup>: “*la medalla de Alpens será plateada (en lugar de cobre como tu habías mandado) y redonda, con cuatro flores de lys al rededor [sic], con cinta verde esmeralda. Lo demás será como tu has mandado, excepto que la corona de laurel estará en el derecho de la medalla al rededor [sic] de la inscripción «Alpens 9 de julio de 1873»*”<sup>13</sup>.

<sup>7</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma.

<sup>8</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta de D. Enrique Genovés (Batallón de zuavos) a D. Alfonso de Borbón» de fecha 14 de julio de 1874.

<sup>9</sup> R. CHALON. (1875). «Singularités et raretés numismatiques d'origine récente.» en *Revue Belge de Numismatique Bruxelles*, p.91.

<sup>10</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 128 de Alfonso a Carlos» de fecha 14 de julio de 1873, «carta nº 129» de fecha 18 de julio de 1873 y «carta nº 139» de fecha 4 de septiembre de 1873.

<sup>11</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 147 de Alfonso a Carlos» de fecha 4 de octubre de 1873.

<sup>12</sup> Ver nota 6.

<sup>13</sup> En el boceto de la medalla que se conserva en el A.H.N. la corona de laurel aparece así. Sin embargo, tras la fabricación de la medalla, la corona de laurel aparece tanto en el anverso como en el reverso.

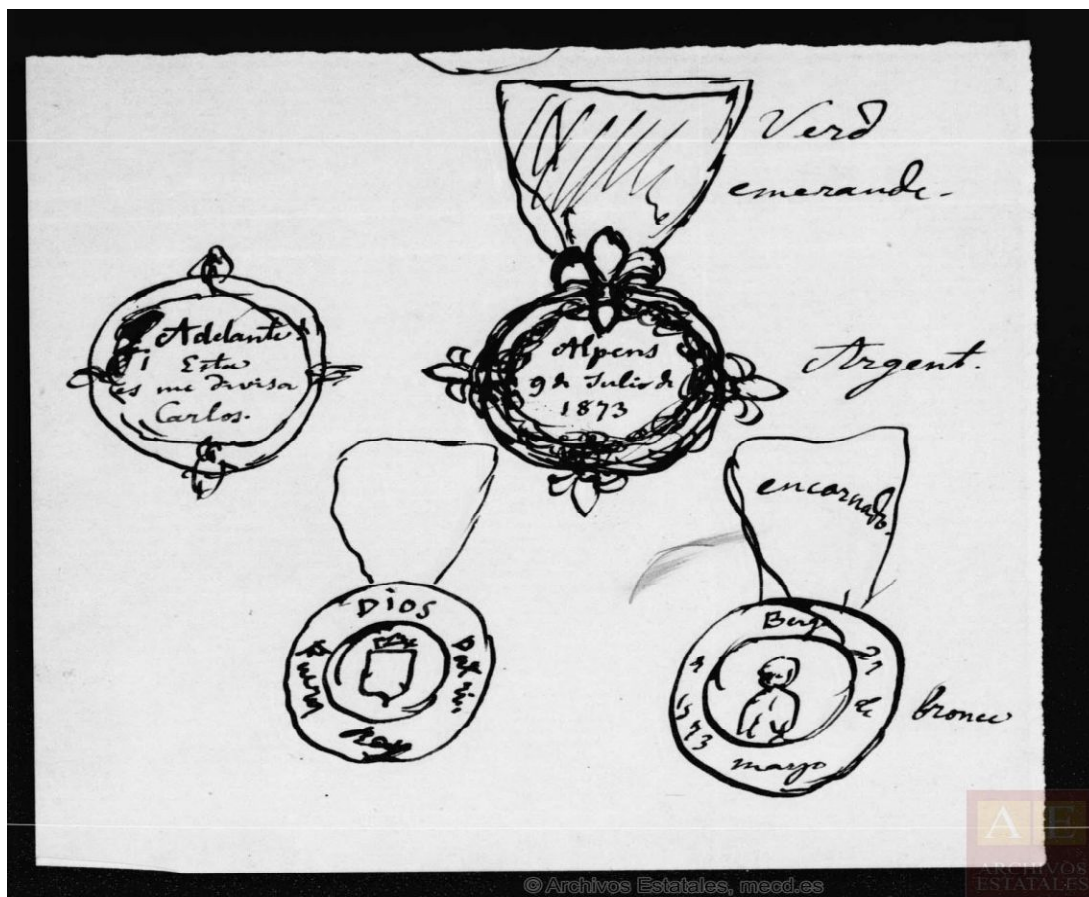


Fig. 2: Medalla de Alpens

Por una factura de 26 de abril de 1874 conservada en el archivo de la familia Borbón Parma sabemos que su fabricación se encargó a la Maison Robineau fils de París que se ocupaba principalmente de la manufactura de medallas y cruces religiosas. Se realizaron 22 medallas de plata a un precio de 10 francos cada una y 1.107 piezas de cobre plateado a 1,40 francos la unidad. Previamente, en marzo de 1874<sup>14</sup> se puso en manos del rey Carlos VII el modelo definitivo de la medalla para dar su visto bueno. Esta consiste en un ovalo de plata adornado con cuatro flores de lis formando cruz, teniendo en el anverso la inscripción «*Alpens 9 de julio de 1873*» rodeada de una corona de laurel y en el reverso el lema «*¡Adelante! Esta es mi divisa Carlos*» también rodeado de una corona de laurel.

Las medallas, en 44 paquetes, junto con otros fardos y cajas debieron pasar la frontera<sup>15</sup> en una fecha indeterminada entre los meses de abril y junio de 1874. El día 4 de julio quedaron almacenadas en una masía distante una hora del pueblo de Horta bajo custodia de su comandante de armas hasta que, por indicación del Intendente General Francisco Solá, fueron remitidas al Cuartel General de D. Alfonso<sup>16</sup>.

#### 4. Medalla de Montejurra

El 7 de noviembre de 1873 el Ejército del general Moriones se adentraba en la garganta de la sierra de Cogullo dividiendo sus fuerzas en dos columnas con la intención de envolver las

<sup>14</sup> *El Cuartel Real* de 29 de marzo de 1874.

<sup>15</sup> Para tener idea de las dificultades que tenían los carlistas para pasar la frontera francesa y sortear a las fuerzas isabelinas ver A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta del Intendente General del Ejército de Cataluña Francisco Solá a D. Alfonso de Borbón» de fecha 12 de julio de 1874.

<sup>16</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma.

posiciones carlistas y apoderarse de Montejurra y Monjardín como paso previo para entrar en Estella. El empuje de las fuerzas isabelinas permitió que conquistaran los pueblos de Luquin, Barbarín y Urbiola y se prepararon para tomar al día siguiente el pueblo de Villamayor. La enconada resistencia de los carlistas, inferiores en número, hizo que el día 9 las tropas isabelinas emprendieran una ordenada retirada hacia su punto de partida, el pueblo de Los Arcos.

Para perpetuar la memoria de este glorioso hecho de armas y premiar el heroísmo de sus soldados Carlos VII dispuso crear una medalla conmemorativa (figura 3) y para ello dictó el siguiente real decreto:

*Queriendo conmemorar el brillante hecho de armas que tuvo lugar en los días 7, 8 y 9 de este mes al pie de Montejurra y Monjardín, y dar al mismo tiempo una prueba de mi gratitud y satisfacción por el heroico comportamiento de mi valiente ejército,*

*Vengo en decretar lo siguiente:*

*Artículo 1. Se crea una medalla de distinción para perpetuar la memoria de un hecho que tanto honra a mi ejército.*

*Artículo 2. Tendrán derecho a usar esta medalla los generales, gefes [sic], oficiales y clases de tropa que asistieran en cualquiera de los tres días a tan gloriosa batalla.*

*Artículo 3. Esta medalla será de hierro en forma de cruz, llevando en el centro las fechas de combate, en el exergo la leyenda «Patrocinio de la Virgen», y en los brazos superiores DIOS, PATRIA, REY, con cuatro flores de lis en los ángulos. Irá pendiente de cinta roja; todo con arreglo al modelo aprobado.*

*Dado en mi Cuartel Real de Estella a 9 de noviembre de 1873<sup>17</sup>.*

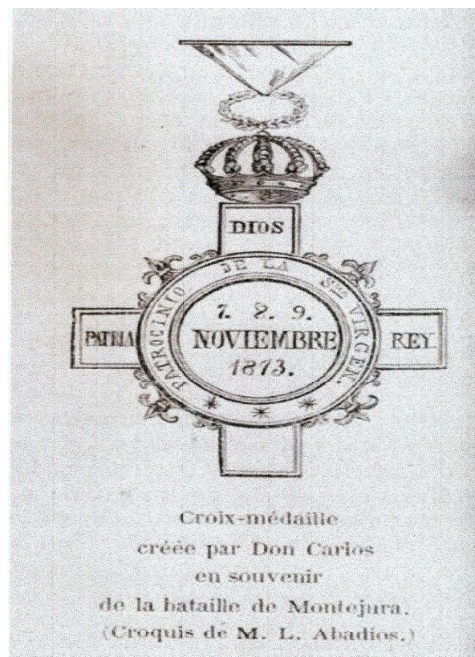


Fig. 3: Medalla de Montejurra

Por orden general de 11 de noviembre de 1873 se previene a los Comandantes Generales de Navarra, Vizcaya, Álava y Rioja para que por conducto del General en jefe dirijan listas al Cuartel General por batallones, baterías y escuadrones de todos los individuos con derecho a esta distinción.

<sup>17</sup> *El Batallador Legitimista* de 24 de diciembre de 1873.

Carlos VII encargó a León Abadías Santolaria, entonces Alférez de caballería agregado al Estado Mayor del general Olló<sup>18</sup>, el modelo de una cruz-medalla en la que, como reconocimiento a la Virgen, debía mencionarse que la victoria se había obtenido el día de su patrocinio<sup>19</sup>.

La medalla, comúnmente llamada en la época Cruz de hierro, es de bronce y tiene forma de cruz latina pendiente de corona real superada por otra de laurel con flores de lis en los entrebrazos. En los brazos superiores de la cruz se lee «Dios, Patria, Rey» y en el círculo central presenta en el centro la inscripción «7.8.9. noviembre 1873» y alrededor «Patrocinio de la S<sup>ma</sup> Virgen». El reverso es liso y la cinta roja.

R. Chalon<sup>20</sup> dice que «*cette décoration, élégamment exécutée, a été fait à Paris*». Las medallas fueron entregadas a Carlos VII el día 31 de agosto de 1874 e inmediatamente fueron distribuidas entre los miembros del Cuartel General remitiendo un gran número de ellas a los Comandantes Generales de las provincias para su distribución entre los soldados<sup>21</sup>.

De esta medalla existen cuatro variantes: el modelo 1 es el reproducido en la *Revue Belge de la Numismatique* del año 1874<sup>22</sup>; el modelo 2 tiene la corona real calada<sup>23</sup>; el modelo 3 es similar al modelo 1 con pequeñas diferencias y, por último, el modelo 4, es de metal plateado (Figura 4).



Fig. 4 : los cuatro modelos de la medalla de Montejurra

## 5. Medalla de Vizcaya.

Los combates sostenidos por el ejército real en Vizcaya entre los meses de enero y mayo de 1874 defendiendo la línea de Somorrostro y ejerciendo el bloqueo de Bilbao decidieron a D. Carlos a crear una medalla conmemorativa de estos hechos de armas.

<sup>18</sup> León Abadías fue más tarde Capitán de caballería y dibujante de campaña de Carlos VII. De su pluma partió el diseño de la medalla de Montejurra, de los sellos de correos y, probablemente, de la cruz de Carlos VII. Había nacido en Huesca el 28 de junio de 1836. Fue catedrático de dibujo de los institutos de Huesca y Córdoba, ciudad esta última en la que falleció el 7 de octubre de 1894.

<sup>19</sup> El dibujo del modelo diseñado por Abadías se publicó en *Le Monde Illustré* de 10 de enero de 1874. Ver también *El Cuartel Real* de 4 de enero de 1874 y HERNANDO, Francisco. (1877). *La campaña carlista (1872 a 1876)*. A. Roger y Chernoviz, sucesores, París, pp. 110-111.

<sup>20</sup> *Revue Belge de la Numismatique*, Bruxelles, 1874, p.217.

<sup>21</sup> *El Cuartel Real* de 5 de septiembre de 1874.

<sup>22</sup> El hecho de que este modelo fuera ya dibujado en 1874 permite pensar que es el primer modelo fabricado.

<sup>23</sup> Una fotografía de este modelo se puede ver en GILLINGHAM, Harrold E.. (1926). *Spanish orders of chivalry and decorations of honour*. The American Numismatic Society, New York, PL.XXXIX.

## EL REY

*Deseando perpetuar la memoria del glorioso período transcurrido de enero a mayo de este año, durante el cual Mi ejército Real del Norte ha dado en las repetidas batallas y diarios combates librados en el territorio de Mi M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, altos ejemplos de valor indomable y constante serenidad para resistir en sus posiciones los repetidos ataques de un ejército muy superior en número y en formidable artillería de vigoroso empuje, destrozando en repetidas cargas a la bayoneta nutridos batallones enemigos, poniéndolos en descompuesta fuga y dispersión, y de sufrimientos sin límites para soportar la intemperie y todos los rigores de revueltos y crudos temporales, no menos que de perfecta disciplina, al ceder el campo después de brillantes victorias, verificando a la vista de las fuerzas enemigas una retirada tan gloriosa como lo fueron los triunfos anteriormente obtenidos, sin que un solo momento se debilitara la fe inquebrantable que a todos animó desde el general al voluntario;*

*Vengo en decretar lo siguiente:*

*Art.1º Se crea una medalla conmemorativa de los hechos de armas ocurridos de enero a mayo del presente año en el territorio de Mi M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.*

*Art.2º Para la elaboración de la misma en suficiente número, se empleará única y exclusivamente el bronce de los cañones cogidos al enemigo.*

*Art.3º Esta condecoración se denominará Medalla de Vizcaya; se llevará pendiente de una cinta verde, y será en todo igual al modelo que tengo aprobado, teniendo en el anverso Mi busto, y en derredor esta inscripción: A la fe y al heroísmo del ejército Real del Norte; y en el reverso esta otra: Batallas de Vizcaya de enero a mayo de 1874; ambas inscripciones rodeadas de una corona de laurel con dos flores de lis en los costados, y otra en la parte inferior, y la corona Real en la superior.*

*Art.4º Tendrán derecho a esta medalla todos los que se hayan hallado presentes por dos meses en las líneas ocupadas por Mi ejército del Norte o en el sitio de Bilbao, o hayan asistido a dos de los combates librados durante el mismo.*

*Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento y ejecución.*

*Dado en Mi cuartel Real de Lequeitio a treinta y uno de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro. —Está rubricado de la Real Mano. —El Ministro de la Guerra interino. —Ignacio Planca<sup>24</sup>.*

Consecuente con lo preceptuado en el artículo 2º, el 18 de septiembre se recibieron en Azepeitia, donde existía una fábrica de fundición de cañones, seis piezas de bronce de las cogidas al enemigo en La Guardia, cuatro rayadas y dos lisas, destinándose el metal de éstas últimas para la fundición de la medalla<sup>25</sup>. Unos meses más tarde, en el periódico oficial *El Cuartel Real*<sup>26</sup>, aparece la noticia de que pronto estarán a la venta las medallas en Bayona<sup>27</sup>.

Las últimas menciones en *El Cuartel Real* sobre esta medalla son reales órdenes de otorgamiento como por ejemplo: la R.O. de 1 de octubre de 1875 concediendo la medalla a los jefes, oficiales e individuos de tropa del Regimiento de caballería de Borbón; la R.O. de 18 de octubre de 1875

<sup>24</sup> *El Cuartel Real* de 5 de septiembre de 1874.

<sup>25</sup> *El Cuartel Real* de 26 de septiembre de 1874.

<sup>26</sup> *El Cuartel Real* de 9 de marzo de 1875.

<sup>27</sup> Probablemente se trataría del almacén de armas situado en la calle Lormand nº 19 de Bayona en donde estaban a la venta objetos carlistas como chapas para boinas, sables, cinturones y hebillas con la cifra "C7", cordones para oficiales, cartucheras, espuelas, etc. *El Cuartel Real* de 4 de septiembre de 1873.

concediendo la medalla a los individuos de la Brigada General de Álava; la R.O. de 4 de enero de 1876 concediendo la medalla a favor del 2º Batallón de Castilla, etc.

## 6. Medalla de Cuenca.

El ejército carlista preparado para tomar Cuenca a las órdenes de D. Alfonso estaba compuesto inicialmente por siete batallones, tres escuadrones de caballería y una batería de montaña; posteriormente se incorporaron unos seis mil soldados más capitaneados por Cucala pertenecientes a la división del Maestrazgo. Las fuerzas defensoras eran mucho más reducidas --unos seiscientos combatientes más un batallón de voluntarios—pero contaban con una importante ventaja: la magnífica defensa que resultaba el perímetro amurallado de la ciudad. Los carlistas iniciaron el ataque la madrugada del día 13 de julio de 1874 y no pudieron conquistar Cuenca hasta el día 15 de julio.

D. Alfonso, en carta dirigida a su hermano de fecha 10 de agosto de 1874<sup>28</sup>, le pide si consiente en crear una medalla conmemorativa de la toma de Cuenca por ser ésta “la 1ª capital de España conquistada por las tropas reales”. Desconocemos la contestación de Carlos VII pero el 22 de septiembre de 1874 aparece publicado en *El Cuartel Real* el siguiente real decreto:

*Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Mi Ejército del Centro y recompensar sus heroicos esfuerzos, y muy señaladamente el gran mérito contraído y el valor y arrojo demostrado en el asalto y rendición de la ciudad de Cuenca, vengo en decretar lo siguiente:*

*Artículo 1º Se crea una medalla para conmemorar la toma de Cuenca por el Ejército Real del Centro el día 17 de julio de 1874.*

*Art 2º. Podrán usarla todos los que asistieron a aquella función de guerra.*

*Art. 3º. Esta medalla será de bronce y forma redonda: irá pendiente de una cinta azul celeste; llevará en el anverso Mi busto, y alrededor esta inscripción: Cuenca por Carlos VII, y en el reverso, en el centro, la fecha y esta inscripción: Ejército Real del Centro, rodeado todo de una corona de laurel.*

*Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda.*

*Dado en Mi cuartel Real de Puente la Reina a once de setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Está rubricado de la Real Mano.—Es copia.—El Ministro de la Guerra interino, Ignacio Plana.*

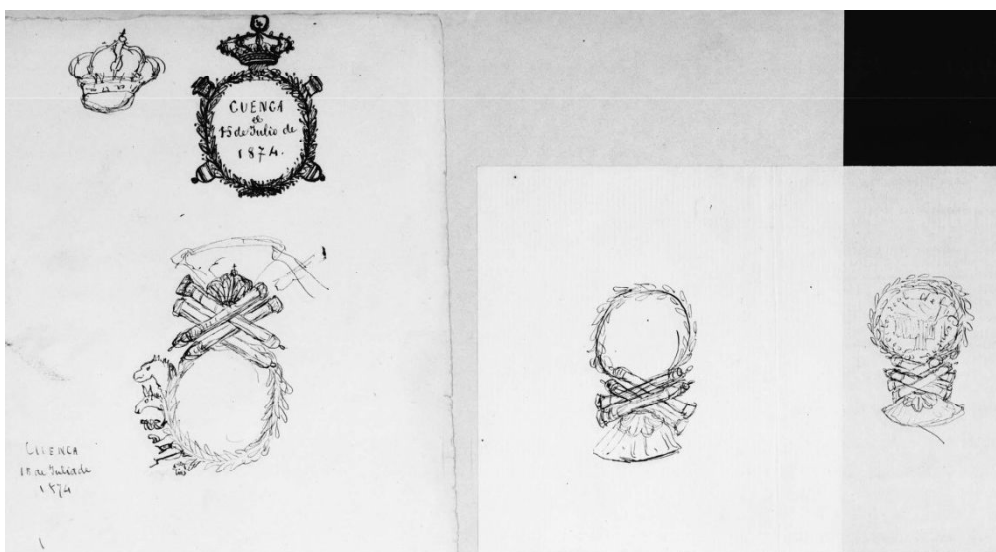


Fig. 5 : boceto de la medalla de Cuenca

<sup>28</sup>A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta nº 11 de Alfonso a Carlos» de fecha 10 de agosto de 1874.



En esta medalla (figura 5) se da un hecho curioso: la posible confusión en la fecha de la toma de la ciudad. Sabemos que Cuenca fue conquistada el día 15 de julio de 1874 y de hecho, en el archivo de la familia Borbón Parma, existe una hoja en la que figuran varios bocetos de la medalla dibujados con anterioridad al real decreto en el que se ve con claridad esta fecha; sin embargo, en la disposición legal se hace referencia al 17 de julio que fue el penúltimo día de estancia de las tropas carlistas en Cuenca antes de su abandono ante la inminente llegada de las fuerzas isabelinas.

De esta condecoración no conozco ningún ejemplar real aunque, dada la fecha de su creación, hubo tiempo suficiente para proceder a su fabricación antes de la entrada de Carlos VII en territorio francés tras la derrota carlista. De hecho, he encontrado dos documentos que mencionan la medalla: una carta de P. de Caseneuve a D. Alfonso en que le dice “*Villecin n’a pas envoyé le dessin de Cuenca qui je lui ai réclamé*”<sup>29</sup> y un documento de propuesta de recompensas otorgadas a la guarnición carlista que defendió La Seo de Urgel en 1875<sup>30</sup> en que aparece entre las cruces que posee el comandante de infantería Joaquín Freixa y Fuster la medalla de Cuenca<sup>31</sup>.

## 7. Real y distinguida medalla de Carlos VII.

Esta condecoración fue creada por real decreto de Carlos VII el 9 de octubre de 1874:

*Deseando premiar los distintos servicios que patricios exclarecidos [sic] de todas las Naciones vienen prestando a Mi pueblo y a Mi ejército, dándoles una prueba del aprecio que Me merecen sus virtudes de lealtad y abnegación, que al mismo tiempo sirva de estímulo en lo venidero, He tenido a bien decretar lo siguiente:*

*Artículo 1º Se crea una medalla, que se denominará Real y distinguida medalla de Carlos VII, semejante al modelo adjunto*<sup>32</sup>.

*Art. 2º La expresada medalla se fundirá en plata y en bronce.*

*La Real y distinguida medalla de Carlos VII de bronce servirá para premiar a los que se juzguen merecedores de esta distinción por servicios especiales dependientes del talento, de la lealtad, de la abnegación y demás virtudes cívicas.*

*La real y distinguida medalla de Carlos VII de plata servirá para recompensar servicios eminentes de la misma clase.*

*Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda.*

*Dado en mi Real de Puente la reina a nueve de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Está rubricado de la Real Mano.—A D. Romualdo Martínez Viñalet, Primer Secretario de Estado y del Despacho.—Es copia--Viñalet*<sup>33</sup>.

Se desprende del real decreto que la medalla de Carlos VII (figura 6) podía ser otorgada a españoles y extranjeros por servicios a la causa carlista, pudiendo ser de bronce en caso de servicios especiales y de plata por servicios eminentes. El texto fue desarrollado por el reglamento para la concesión de la medalla de 30 de diciembre de 1874<sup>34</sup>.

<sup>29</sup> A.H.N., Archivo de la familia Borbón Parma. «Carta de P. de Caseneuve (Marsella) a D. Alfonso» de fecha 10 de enero de 1875.

<sup>30</sup> A.H.N., Depósito de la Guerra. «Propuesta de recompensa a la guarnición carlista del Ejército Real de Cataluña que defendió La Seo de Urgel de los ataques de las fuerzas liberales del año 1875».

<sup>31</sup> Podría ocurrir que el comandante Freixa tuviera otorgado el diploma de la medalla careciendo de ella físicamente.

<sup>32</sup> El dibujo de esta medalla junto con un grabado y el dibujo de la medalla de la Caridad fue publicado en *Le Monde Illustré* de 24 de julio de 1875. Los dibujos fueron enviados por León Abadías y por esta razón creo que el dibujante de campaña de Carlos VII fue el diseñador de esta medalla.

<sup>33</sup> *El Cuartel Real* de 13 de octubre de 1874.

<sup>34</sup> PRIETO BARRIO, Antonio. (2010). «Condecoraciones carlistas y del requeté» en *Aportes*, 72, p. 33.

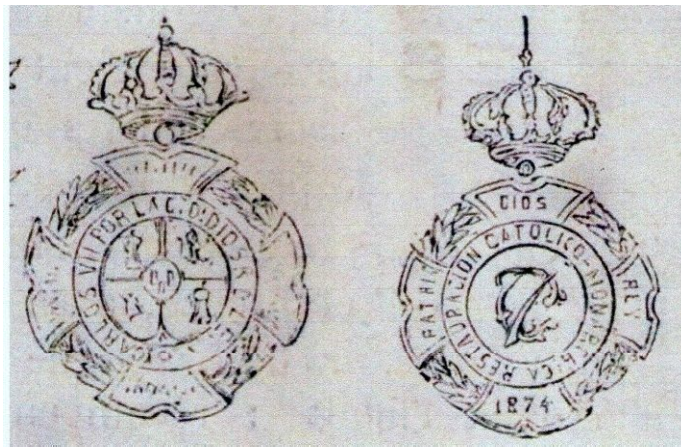


Fig. 6 : Real y Distinguida medalla de Carlos VII

Una noticia aparecida en *El Cuartel Real* de 12 de enero de 1875 describe la medalla y por ella sabemos que en esta fecha ya estaba fabricada. El texto dice así: «*Hemos visto un ejemplar de la Cruz de Carlos VII recientemente creada, cuyo primoroso trabajo honra al artista que la ha construido. La cruz es de plata, y sus cuatro brazos se enlazan entre si por una corona de laurel: en el anverso y en su centro están las armas de España rodeadas de una inscripción que dice: Carlos VII por la gracia de Dios Rey de las Españas. En cada uno de los brazos hay una palabra que manifiesta el objeto para que ha sido creada la cruz. Dice así: Virtud. Talento. Lealtad. Abnegación. En el reverso y en su centro la cifra enlazada de Carlos VII, y en rededor otra inscripción, que dice: Restauración católico-monárquica, y en los brazos Dios, Patria, Rey, 1874. La cruz termina con una corona Real con argolla en la parte superior de la misma, y en esta una cinta amarilla en su centro, y encarnada en las dos orillas.*»

En otra noticia posterior de esta misma publicación de 9 de marzo de 1875 se comunica que las medallas de plata y bronce se encuentran a la venta en Bayona<sup>35</sup>.

Derrotado el ejército carlista, el 27 de febrero de 1876, en Valcarlos, el Rey arengó a las fuerzas y al día siguiente cruzó la frontera francesa camino del destierro. En Mauléon, ese mismo día, dictó el siguiente decreto:

«*Queriendo añadir un vínculo más a los que ya me unen con mis fieles soldados en este triste día en que, cediendo al número, a la desproporción de recursos, y sobre todo a aviesas complicidades, he tenido que separarme en Valcarlos de los restos gloriosos de mi valiente Ejército, después de una guerra heroica de casi cinco años, he decidido, para dejar un testimonio de mi amor y agradecimiento a cada uno de mis compañeros de armas, decretar lo siguiente:*

*Artículo 1º Concedo a todos los que han militado en mis Ejércitos del Norte, de Cataluña y del Centro, así como a los que combatieron por mi causa en las demás provincias de España, la medalla de Carlos VII, creada en 9 de octubre de 1874 para recompensar servicios especiales.*

*Art. 2º Usarán la medalla de plata los Generales, Jefes y Oficiales, y la de cobre los individuos y clase de tropa.*

*Art. 3º Solo tendrán derecho a dicha distinción los que, por certificado de sus superiores, puedan acreditar haber servido con fidelidad en mis Reales Ejércitos.*

*Interin llega el día en que puedan llevar ostensiblemente mi medalla en nuestra Patria, bajo el Gobierno legítimo, que hoy con mayor fe que nunca confío será restaurado para bien de España y de los santos principios que represento, quiero que lo mismo en el destierro abierto hoy de nuevo para mi y para los miles*

<sup>35</sup> Ver nota 26.

*de valientes que me siguen, que en España, bajo la dominación pasajera del Gobierno usurpador, en todas partes sirva de consuelo y de aliento a mis fieles defensores este supremo recuerdo de nuestra campaña. –YO EL REY—Dado en la Subprefectura de Mauléon a 28 de febrero de 1876.<sup>36</sup>»*

Años más tarde, en 1890, se publicó este decreto en la revista *El Estandarte Real*<sup>37</sup> junto con el dibujo de la medalla y se indicaba, además, que en breve la empresa de la *Biblioteca tradicionalista* de Barcelona pondría a la venta las medallas a un precio de 15 pesetas las de plata y 10 pesetas las de cobre.

De esta medalla existen también ejemplares esmaltados. Harrold E. Gillingham<sup>38</sup> los describe así: «It is a white-enamellad cross pattée moline, with gold edges and surmounted by a gold crown. A green laurel wreath connects the arms of Castile, Leon and Bourbon, enameled in natural colours and surrounded by a white band inscribed CARLOS VII POR LA GRACIA DE DIOS REY DE LAS ESPANAS, and on the arms of the cross, ABNEGACION, VIRTUD, TALENTO, LEALTAD, PATRIA DIOS REY 1874. On the blue reverse medallion is C7, with a white encircling band inscribed RESTAURACION CATOLICO MONARQUICA.»

## 8. Medalla de la defensa de la costa.

Desde el comienzo de la guerra, aprovechando su situación marítima hegemónica, la escuadra isabelina había bombardeado impunemente los indefensos puertos carlistas de la costa cantábrica. Esta situación cambió en 1875 cuando el Comandante General de Artillería carlista ordenó al coronel Brea y al teniente coronel Torres la construcción de baterías artilladas para la defensa de la costa eligiéndose para ello las mejores posiciones de los puertos de Motrico, Deva, Zarauz, Bermeo, Mundaca, Elanchove y Lequeitio<sup>39</sup>

En consecuencia, para premiar tanto a los individuos del ejército real como a los civiles que hubieran intervenido en servicios en defensa del litoral, el Rey pretendiente dictó el siguiente real decreto:

*Deseando dar una prueba del aprecio que me merecen los servicios de los jefes, oficiales e individuos de tropa prestados en los bombardeos que han tenido lugar últimamente en varios pueblos del litoral de Vizcaya y Guipúzcoa por los buques de la escuadra enemiga, y a fin de perpetuar la memoria de estos hechos en defensa de la costa,*

*Vengo en decretar lo siguiente:*

*Artículo 1º Se crea una medalla conmemorativa con el expresado objeto, cuyo modelo se circulará oportunamente.*

*Art. 2º Tendrán derecho a esta condecoración todos los jefes, oficiales e individuos de tropa de los cuerpos que componen este ejército que hayan asistido a la defensa de los diversos puntos de la costa atacados por los buques enemigos, así como los de la clase civil que hubiesen prestado distinguidos servicios durante dichos bombardeos.*

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ MAILLO, Manuel. (1898). *Recuerdos militares*. Imprenta Vda. de J. Ducazcal. Madrid, pp.123-125.

<sup>37</sup> *El Estandarte Real* de diciembre de 1890.

<sup>38</sup> GILLINGHAM, Harrold E.: *op.cit.*, pp.150-152. Una fotografía en color del anverso y reverso de esta medalla se puede encontrar en PRIETO BARRIO, Antonio: *op.cit.*, p.33

<sup>39</sup> BREA, Antonio. (1897). *Campaña del norte. De 1873 a 1876*. Imprenta de La Hormiga de oro, Barcelona, pp. 308-312.

*Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento y ejecución.*

*Dado en Mi Cuartel Real de Guernica a 22 de agosto de 1875—YO EL REY—  
Está rubricado de la Real mano—El Ministro de la Guerra interino, Joaquín Llavanera.—Al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra<sup>40</sup>.*

Antonio Prieto Barrio<sup>41</sup> describe la medalla (figura 7) como un ancla con dos cañones cruzados, en plata y con el reverso liso<sup>42</sup> y añade que algunas fuentes la hacen pender de una cinta verde.



Fig. 7 : Medalla de la defensa de la Costa

## 9. Epílogo

Las medallas hasta aquí recogidas fueron medallas militares creadas por el bando carlista durante la guerra; existe, no obstante, otra medalla creada en 1874 y denominada *de La Caridad* que he dejado fuera del artículo por considerar que es más una condecoración de carácter civil aunque indirectamente su concesión se debiera a actos beneficiosos para el Ejército Real.<sup>43</sup>

También he dejado fuera, aunque no me resisto a citarla, la *Cruz de distinción del Real Ejército de Asturias*, de la que no he encontrado ningún dato salvo su conocimiento y única referencia en el libro de Jesús Evaristo Casariego.<sup>44</sup> Casariego la describe como una cruz que «*está formada por flores de lis rematada por la Corona Real. Al centro la Cruz de la Victoria, en oro, sobre campo de azur, rodeada de laureles y de una leyenda que dice: “A la Fe y al heroísmo del Ejército Real de Asturias. 1873”*».

<sup>40</sup> *El Cuartel Real* de 10 de septiembre de 1875.

<sup>41</sup> PRIETO BARRIO, Antonio: *op.cit.*, p.35.

<sup>42</sup> El dibujo de la medalla puede verse en el diario carlista *El Centro* de 19 de marzo de 1886 (es el que ilustra este texto) y en el libro de Antonio Brea.

<sup>43</sup> Para los interesados en ampliar datos sobre esta medalla ver *El Cuartel Real* de 13 de octubre de 1874 y PRIETO BARRIO, Antonio: *op.cit.*, pp. 34-35

<sup>44</sup> CASARIEGO, J.E. (1977). *La Asturias guerrera. Banderas, uniformes, emblemas, armamentos, personajes e historias militares asturianas*. Gráficas Summa S.A., Oviedo, pp. 144-145.

## BIBLIOGRAFIA

BREA A. (1897) *Campaña del Norte de 1873 a 1876*. Imp. De la Hormiga de oro, Barcelona.

CALVÓ PASCUAL J.L. (1987) *Cruces y medallas 1807/1987*. Alfer S.A., Mos-Pontevedra.

CASARIEGO J.E. (1977) *La Asturias guerrera. Banderas, uniformes, emblemas, armamentos, personajes e historias militares asturianas*. Gráficas Summa S.A., Oviedo.

CLEMENTE BALAGUER J.C. (1984) La Administración Civil y la organización del Estado carlista durante la tercera guerra (1872-1876), *Revista de Historia Militar*, 57.

Diarios y revistas de época.

GILLINGHAM H.E. (1926) *Spanish orders of chivalry and decorations of honour*. The American Numismatic Society, New York.

GRÁVALOS GONZÁLEZ L., CALVO PÉREZ J.L. (1988) *Condecoraciones militares españolas*. Editorial San Martín, Madrid.

HERNANDO F. (1877) *La campaña carlista (1872 a 1876)*. A. Roger y Chernoviz, sucesores. París.

HERRERA A. (1899, 1901 y 1903) *Medallas españolas militares, navales y político-militares*. Ediciones del autor, Madrid.

PRIETO BARRIO A. (2010) Condecoraciones carlistas y del requeté, *Aportes*, 72.

RODRÍGUEZ MAILLO M. (1898) *Recuerdos militares*. Imprenta Vda. de J. Ducazcal, Madrid.

ROLDÁN GONZÁLEZ E. (1983) Los ejércitos carlistas del siglo XIX (2ª y 3ª guerra carlista), *Revista de Historia Militar*, 54.

ROMERO SAIZ M. (2010) *El saco de Cuenca. Boinas rojas bajo Mangada*. Editorial de la diputación de Cuenca, Cuenca.

TOLEDO L. de. (1874) *Sucesos de la toma de Cuenca por el ejército carlista en 1874* [manuscrito]

Article received: 07/11/2015

Article accepted: 12/04/2016



**OMNI**

Achevé d'imprimer en juillet 2016

ISSN 2104-8363

Dépôt légal : juillet 2016

Imprimé en France

Edition OMNI

Copyright © Toute reproduction totale ou partielle du contenu de cette revue sans l'accord écrit au préalable de son directeur est interdite.

Copyright © Queda prohibida toda reproducción total o parcial del contenido de esta revista sin la autorización escrita de su director.